

ARCHIVO

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/6049		
A:	10 ABR 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

ORD : Nº 0620 /

ANT : ORD. 844/91 DEL 10.01.91
GABINETE DE LA PRESIDEN-
CIA.-

MAT : RESPONDA A NOTA.- /

TALCA, **14 FEB 1991**

DE : DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

A : SRA. ROSA ESCOBAR GARCIA
9 Oriente 15 Sur Nº 288 - Talca

Por expresas instrucciones de su excelencia el Presidente de la República, vengo en responder a su nota del 26.12.90:

- 1.- En relación al pago de \$ 5.000.- por acogerse al Tramo A del D.S. 132, puedo indicar a Ud. que fue por un error de transcripción del monto original del crédito a la cartola de la Cta.Cte. suya, error que quedo de manifiesto después de Ud. haber cancelado, y haber revisado el funcionario de la Sección Cobranzas la cartola y el mutuo hipotecario, del cual Ud. adjunta solo la primera hoja, en el mutuo hipotecario Ud. tiene un crédito inicial por 10.715 C.A., en tanto en la cartola aparecia por 2.977 - C.A., al corregirse el error Ud. no quedaba en el tramo A y por lo tanto no podia obtener el beneficio que cancelando \$ 5.000.-, su deuda quedara saneada, situación que le hizo ver el funcionario que fue a explicarle la situación, al no querer Ud. entregar la copia del boletín de ingreso el Serviú Procedio a rectificar la situación mediante la emisión del comprobante de diario Nº 165 del cual le adjunto fotocopia, como asimismo de la hoja Nº 2 del mutuo hipotecario, de la cartola computacional emitida el 12 de Septiembre de 1990, con respecto al saldo al 31 de Mayo de 1990, y la cartola computacional corregida emitida el día 11.02.91, con respecto al mismo saldo.-

//..

2688

2.- En relación a dar por cancelada su deuda, puedo indicar a Ud. que no puedo acceder a dicha solicitud, dado que Ud. no fue beneficiaria del D.S. 132 y si le emitieran un boletín de ingreso acogiendo solo fue por un error administrativo, que fue subsanado en el mismo día.-

Saluda atentamente a Ud.,

MARIA DEL VALLE FERNANDEZ CHAVARRI
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

RCS/pmc.-

DISTRIBUCION :

- DESTINATARIA
- GABINETE PRESIDENCIA ✓
- GABINETE MINVU
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES.-

Incl. Lo Ind.-